

BOLETÍN DE PRENSA ASF ■ BOLETÍN DE PRENSA ASF

Fecha: 25 de abril de 2017

No. 3-17

SUSCRIBEN PGR Y ASF CONVENIO DE COLABORACIÓN

- Para dar cumplimiento al principio constitucional de brindar justicia pronta y expedita.
- Ambas Instituciones están comprometidas en la lucha contra la corrupción y a favor de un gobierno eficiente y eficaz: RCA

Con el propósito de ampliar esquemas de colaboración y de acciones conjuntas de los entes públicos integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, el Procurador General de la República (PGR), Raúl Cervantes Andrade, y el Titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Juan Manuel Portal Martínez, suscribieron un convenio de colaboración para dar cumplimiento al principio constitucional de brindar justicia pronta y expedita.

Con este acuerdo, se dinamizan y fortalecen las investigaciones derivadas del ejercicio de las atribuciones de fiscalización superior que la ASF tiene conferidas, con las funciones que sobre el particular ejerce la PGR.

Al respecto, el Procurador Cervantes Andrade, afirmó que ambas Instituciones están comprometidas en la lucha contra la corrupción y a favor de un gobierno eficiente y eficaz.

“Por tal motivo, estamos convencidos de que hay que trabajar de la mano y coordinadamente para enfrentar juntos el desafío de investigar y perseguir eficazmente la comisión de los delitos. Lo que aspiramos a partir de la firma del Convenio, y posteriormente, sus anexos técnicos, es una nueva división del trabajo: la Auditoría Superior, utilizando sus nuevas facultades, procederá a investigar e integrar las denuncias. Y la Procuraduría, a concentrarse en la estrategia de litigio”, dijo.

El convenio suscrito establece también las bases de cooperación para promover acciones que mejoren la persecución de los delitos derivados del ejercicio de fiscalización, así como el intercambio de información entre ambas instituciones.

Asimismo, un sistema de control electrónico de las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, el cual será el antecedente para la creación de la Plataforma Digital con la que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción podrá establecer políticas integrales y metodologías de medición y aprobación de los indicadores de evaluación.

Al hacer uso de la palabra, el Auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez, precisó que, con este acuerdo, se establecerá una alianza basada en la responsabilidad, respecto a impulsar la rendición de cuentas y abatir las circunstancias en las que se genera, desde irregularidades aisladas hasta redes de complicidad que vulneran el Estado de Derecho y afectan los intereses de la ciudadanía.

Destacó que el objetivo del acuerdo, de cumplir con el concepto constitucional de brindar justicia pronta y expedita, es el elemento central para que el Sistema Nacional Anticorrupción adquiera un nivel de credibilidad y confianza en la opinión pública y, al mismo tiempo, que sirva como factor disuasorio para aquellos que tengan la intención de aprovecharse de su posición para obtener beneficios injustificados a costa de los intereses de todos los mexicanos.

Con este instrumento, se generará la colaboración de estudios jurídicos y actividades de capacitación en materia penal y respecto de temas de fiscalización y rendición de cuentas, con el propósito de actualizar y modernizar el marco jurídico.